

Tercero.—Sustitución de la Entidad Depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Manuel José Sánchez Ramón.—61.508.

SEC AIR, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Anuncio disolución y liquidación

Por acuerdo de la Junta Universal de fecha 14 de noviembre de 2005 de la entidad «Sec Air, Sociedad Anónima Unipersonal», se aprobó el siguiente balance de liquidación y disolución.

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	1.502,53
Deudores	21.523,14
Inversiones financieras temporales	1.071,58.
Total Activo	24.097,25
Pasivo:	
Capital social.....	75.126,51
Reservas	57.038,47
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-108.067,73
Total Pasivo	24.097,25

Málaga, 14 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Vicente García Belón.—60.407.

SOCIEDAD GESTORA DE TELEVISIÓN NET TV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en Madrid, en la calle Juan Ignacio Luca de Tena, 7, el día 17 de enero de 2.006, a las once horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Ampliación de capital social mediante aportaciones dinerarias con el fin de recuperar el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto, disminuido a causa de las pérdidas acumuladas. Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y pedir la entrega o envío de forma inmediata y gratuita de la documentación justificativa de los acuerdos propuestos en el primer punto del

Orden del día, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, se hace constar que el quórum de asistencia mínimo exigible será del 66,66 por cien de los derechos de voto del total del capital social. Todo accionista que tenga derecho de asistencia está facultado para hacerse representar por otra persona, sea o no accionista.

En Madrid, 28 de noviembre de 2005.—D. Emilio José de Palacios Caro, Consejero Secretario.—61.547.

SÁNCHEZ MANZANA, S. A.

Por acuerdo de los Administradores se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, calle Barrionuevo, número 2, piso 2.ºA, de Talavera de la Reina (Toledo), el día 10 de enero de 2006, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 12.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Cese de los Administradores y nombramiento de Administrador único.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de cualquier accionista de examinar en el domicilio social o solicitar de la Sociedad que le sea remitida gratuitamente copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Talavera de la Reina (Toledo), 23 de noviembre de 2005.—El Administrador solidario, Alejandro Vázquez Sánchez.—60.880.

TEFRIDI, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 10 de noviembre de 2005, acordó reducir el capital en la cantidad de 19.779,308 Euros, quedando fijado en 135.720,55 Euros, mediante amortización de 3.291 acciones propias (números 22.510 al 23.100, y 23.401 al 26.100 todas ellas inclusive), de un valor nominal de 6,010121 Euros cada una de ellas, que constituyen el total de su autocartera, con consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Hernani, 18 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Díaz Varela.—60.881.

TEKSTYL NIUGOR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 78/05 a instancias de la señora Fátima Tagrovit Hermoso contra la empresa Tekstyl Niugor, S. L., en el cual se ha dictado, en fecha 10 de noviembre de 2005, auto por el que se declara a la parte ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 11.036 euros de principal, más sendas cantidades por importe de 1.103,60 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende, a todos los efectos, como provisional.

Y, de conformidad con lo previsto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 27 de octubre de 2005.—Silvia Santana Lena, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Mataró.—60.312.

TERRENOS DE ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Don Antoni Frígola I Riera, Magistrado-Juez de lo Mercantil Uno de Madrid, en procedimiento de jurisdicción voluntaria 502/05,

Por el presente se rectifica el edicto librado con fecha 23 de octubre de 2005 por el que se acordaba convocar judicialmente junta general extraordinaria de accionistas de Terrenos de España, Sociedad Anónima, para el día 15 de diciembre de 2005 a las 10:00 horas en primera convocatoria y el día 16 de diciembre de 2005 a la misma hora, en el domicilio social sito en la Avenida de Luxemburgo n.º 6 de Nuevo Baztán (Madrid) sustituyéndose el siguiente párrafo:

Cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Por el que se transcribe a continuación:

«Cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los acuerdos y de las modificaciones propuestas, del informe sobre las mismas, y de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores. Igualmente cualquier accionista podrá solicitar el envío gratuito de dichos».

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—El Magistrado Juez.—61.631.

TRANSPESCA, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

La Administradora única convoca a los accionistas a Junta General Extraordinaria, en su domicilio social, sito en Vigo, provincia de Pontevedra, plaza de Compostela, número 17, el día 9 de enero de 2006, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el 10 del mismo mes y año, a las 10:15 horas, en segunda, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Cese de la Administradora única.

Segundo.—Cambio del sistema de representación de la sociedad, que pasará de un Administrador único a un Consejo de Administración y correlativa modificación estatutaria.

Tercero.—Nombramiento del Consejo de Administración.

Cuarto.—Habilitación para elevar a público.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Interventores.

Derecho de asistencia: Tendrán derecho de asistir a la Junta, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales y los artículos 104 y 108 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, tengan acciones inscritas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Derecho de información: Se pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Asimismo, a partir de la presente convocatoria y hasta siete días antes del fijado para la celebración de la Junta, cualquier accionista podrá solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en los términos previstos en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y con la excepción prevista en el apartado 3 del mismo, no precediendo en ningún caso la denegación de la informa-